



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 024-FA-UNAP-2018

Iquitos, 09 de enero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0058-2017-UNAP, donde aprueban el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo Semestre Académico 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios Nos. 001, 003, 005, 006, 007-DEFPA-FA-UNAP-2018, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía remite las solicitudes de Retiro Total del II Semestre Académico 2017 presentado por los estudiantes: **Norma Felicita Díaz Navarro, Paula Carolina Del Aguila García, Irwin Cancino Rayme, Rodolfo Valentino Arévalo Vela, Wilmer Andres Mendoza Lanaro**, quienes comunican que por motivos económicos no podrán continuar en forma normal con sus estudios; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,


En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el Retiro Total del II Semestre Académico 2017, de los estudiantes de la Escuela de Agronomía, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal, como se detalla a continuación:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1. Norma Felicita Díaz Navarro | C.U. N° 2120056 |
| 2. Paula Carolina Del Aguila García | C.U. N° 2120010 |
| 3. Irwin Cancino Rayme | C.U. N° 2110006 |
| 4. Rodolfo Valentino Arévalo Vela | C.U. N° 2166002 |
| 5. Wilmer Andres Mendoza Lanaro | C.U. N° 2155028 |

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano


Ing. Juan Luis Romero Villacruz, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DGRAA, EFPA, ORSA, legajo (5), Archivo.

www.agronomia@unapiquitos.edu.pe

Samanéz Ocampo N° 185/Tel: 23-4140